

Decreto N° 1996, que nombra al Sr. Alfonso R. Hernández, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.
(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1996

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Alfonso Rafael Hernández queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, en sustitución del señor Juan Evangelista Castro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1997, que autoriza al Sr. Juan Beras Molina a hacer cambios en su nombre.
(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1997

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Juan Beras Molina, dominicano, mayor de edad, militar pensionado, casado, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 9125, Serie 25, domiciliado y residente en Santo Domingo, fue autorizado a realizar los procedimientos

requeridos por la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Juan Antonio Beras Molina;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 4 de enero de 1972, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por el señor Juan Beras Molina, para que pueda cambiar su nombre por el de Juan Antonio Beras Molina;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Juan Beras Molina, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Juan Antonio Beras Molina.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1998, que concede la naturalización dominicana al Sr. Li
Wa Suet.

(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1998

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de
